

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

44803 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la procuradora doña María Marta Sanz Amaro, en nombre y representación del Colegio Profesional de Ingenieros Técnicos en Informática de Andalucía, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra la inactividad reglamentaria en que incurre el Gobierno, consistente en la ausencia de previsión reglamentaria e incumplimiento de desarrollo normativo expresamente establecido por la Directiva 2013/55/UE, que ha sido admitido a trámite por providencia de fecha 11 de octubre de 2019 y figura registrado con el número 001/0000307/2019.

Se conceden nueve días, computados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que puedan personarse en dicho recurso, como demandados, quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida

Madrid, 17 de octubre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Martín Contreras.

ID: A190058300-1